

AL DESPACHO EL EXPEDIENTE. San Gil, catorce (14) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

CLARA STELLA TORRES PEREZ
Secretaria.

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

San Gil, catorce (14) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Rad. 686793105001-2022-00008 00

Previo a surtir el traslado previsto en la forma señalada por el art. 446-2 del C. G. del P. el Juzgado, **DISPONE:**

Requerir a la ejecutante para que precise las fechas en que dice haberse efectuado abonos al crédito.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

Firmado Por:
Eva Ximena Ortega Hernández
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
San Gil - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **49abbfa21a624eba8e538716eb4bfb9562d5fd8b40ae8cdf3035f2a7f8ea35cf**

Documento generado en 14/02/2024 05:49:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>